ACTA DE APROBACION DE POLIZA

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR-
HACE CONSTAR

Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- y la empresa PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. se suscribió el contrato No. **EDUR-OBR-083 DE 2026** cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO ADMINISTRATIVO- OPERATIVO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO CANINO EN EL ALBERGUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.Por un valor de $ 82.659.290 y el plazo fijado para la ejecución del contrato será de ochenta y siete (87) días, CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y Seis (6) meses más.
Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más
Calidad y estabilidad de la Obra	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por la suma de 200 SMLMV (deberá cubrir daño patrimonial y extrapatrimonial- perjuicios morales y fisiológicos o de daño de la vida en relación y operar el principio de ocurrencia y de la indemnización integral	Con una vigencia igual a la del Contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo del contrato y dos (2) meses más	100% del valor del anticipo

Que el contratista allego a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR las pólizas de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales Nro. 400079150 anexo1, y póliza de Responsabilidad Civil Nro. 400079151 anexo 1 expedida por NACIONAL DE SEGUROS.

Que analizada esta circunstancia se debe revisar que los amparos estén conforme con el contrato y aprobar dichas pólizas mediante habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

Que, en mérito de lo expuesto, el GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- hace constar:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las siguientes pólizas estatales Nro 400079150 anexo1 póliza de Responsabilidad Civil 400079151 anexo 1 expedida por NACIONAL DE SEGUROS. al contrato No. **EDUR-OBR-083 DE 2026** cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO ADMINISTRATIVO- OPERATIVO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO CANINO EN EL ALBERGUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	15/09/2026	10/06/2027	$16.531.858
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/09/2026	10//12/2029	4.132.964.50
Estabilidad y calidad de la obra	10/12/2026	10/12/2031	$16.531.858
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/09/2026	10/02/2027	$24.797.787
Responsabilidad civil	15/09/2026	10/12/2026	$350.181.000

Dado en el Municipio de Támesis Antioquia, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)